

TAL medida implica la retirada total o progresiva de los pesqueros españoles que faenan en el Grand Sole, Oeste de Irlanda y Golfo de Vizcaya, afectando de lleno a más de 600 barcos y más de 18.000 pescadores. Los sectores derivados también sufrirán, como es lógico, las consecuencias de este acuerdo comunitario: Más de 150.000 personas verán amenazado seriamente su empleo, cierre de fábricas conserveras, reducción de pedidos en la ya decaída industria naval, pueden ser algunas de ellas. Las pérdidas estimadas superarán lo 20.000 millones de pesetas anuales, si tenemos en cuenta que esta cantidad es el precio total de las capturas en lonja.

La flota gallega de altura, que opera en esta zona, puede llegar irremisiblemente al colapso, ya que el 77 por 100 de los barcos que faenan en el Grand Sole y Oeste de Irlanda están radicados en Galicia. Concretamente, el puerto de La Coruña, el mayor puerto de pescado fresco de España, quedaría aniquilado, puesto que las dos terceras partes del total de pesca desembarcada en éste proceden de la zona afectada por la ampliación. En Vigo la situación no sería, en principio, tan grave. Tan sólo un 15 por 100 de la pesca desembarcada proviene de las, en breve, aguas comunitarias pero, tal como están las cosas, su porvenir tampoco es muy seguro.

A los problemas de Marruecos, que no ha cesado de apresar pesqueros españoles, y que, en estos días de conversaciones amistosas y acuerdos ultimados, no sólo no ha cesado sino que parece dispuesto a que toda la flota pesquera española pase por sus puertos, hay que sumar las negociaciones con EE.UU. y Canadá, derivadas de sus ampliaciones a 200 millas y que lógicamente, en mayor o menor medida, supondrán reducción de nuestros barcos; la expulsión de nuestros pesqueros de las aguas de Angola y Mozambique —países soberanos con los que no mantenemos relaciones diplomáticas, quizá esperando a que el señor Caetano haga su reñtrés política por aquellas tierras— y la posibilidad no lejana de que Sudáfrica también amplie sus aguas pesqueras a las consabidas 200 millas.

Los armadores gallegos tienen poca confianza en la capacidad negociadora del Gobierno. Los precedentes de Angola, Mo-



Los pesqueros gallegos amenazados

A los ya de por sí graves problemas que tiene planteado el sector pesquero español, se le vino a sumar uno más cuando el 30 de octubre pasado, los ministros de Asuntos Exteriores de la CEE acordaron la ampliación, a partir del 1 de enero de 1977, de sus aguas pesqueras a 200 millas.

zambique, Marruecos, Mauritania... no hacen sino justificar esta actitud. Saben que los derechos históricos no prevalecerán, tan sólo valdrán para negociar una retirada gradual de las aguas comunitarias.

Panorama incierto y sombrío el que se cierne sobre la pesca española en general y gallega en particular de no mediar sustanciales cambios políticos en el Estado español, ya que, además del aspecto técnico, económico, jurídico y social del problema pesquero, existe el aspecto político que necesariamente hay que abordar.

La decisión de los nueve no es una decisión que haya podido coger de sorpresa al Gobierno, puesto que el problema de la ampliación de las 200 millas, por parte de países ribereños, es una cuestión debatida profundamente en los últimos años, sobre todo a partir de la Conferencia del Mar, celebrada en Caracas en el verano de 1974, donde prácticamente se sentenció el

derecho de los países ribereños a ampliar su zona marítima de explotación económica a 200 millas.

Ante el cariz que tomaban las relaciones internacionales en materia pesquera, las cuales suponían una amenaza de muerte para nuestra flota —como estamos comprobando—, la única salida posible era el trazar una estrategia que: por una parte, acometiese seria y profundamente los problemas que el sector pesquero tiene planteados en el interior (el grave problema de la pesca de bajura, la situación económico-social de los trabajadores del mar, la modernización de la flota, la comercialización de los productos, la racionalización de las capturas a los que habría que añadir un largo etcétera); y, por otra parte, cara al exterior, abordase decidida y consecuentemente los problemas aún pendientes cara a la plena normalización de nuestras relaciones con todos los países y áreas económicas a las que ac-

tualmente no tenemos acceso para poder negociar acuerdos en condiciones de igualdad y ventajosos para ambas partes. El obstinado mantenimiento y la intención manifiesta de perduración de un régimen dictatorial impide nuestra entrada, como miembro de pleno derecho, en la Comunidad Económica Europea, lo que supone un obstáculo cada vez más grave para la defensa de nuestros intereses nacionales.

Evidentemente, nada de esto se hizo ni se haya llegado a esta situación demuestra claramente la total despreocupación, por parte del Gobierno de Madrid, por los problemas que atañen a un sector tan importante como el de la pesca para Galicia y también para el resto del Estado español. Una modificación administrativa, alguna que otra incorporación aislada a la Administración de personas preocupadas por la crisis del sector no bastan —así lo estamos viendo— para variar el panorama.

¿Se pretende, acaso, con esta despreocupación hundir uno de los sectores que en el marco de la economía gallega había logrado, con todos sus defectos e insuficiencias, un grado de desarrollo técnico y económico aceptable? ¿A quién o a quienes se ofrece el mercado español del pescado y a cambio de qué? Con la retirada de nuestra flota pesquera, a parte de las consecuencias mencionadas al principio, nos veremos obligados a importar pescado por valor de 40.000 millones de pesetas anuales, con el consiguiente encarecimiento de este producto básico en la dieta española. Para los sectores oligárquicos, vinculados al centralismo estatal, pesan más las licencias de importación que el paro forzoso de nuestros trabajadores del mar, el costoso encarecimiento del pescado y la ruina de nuestra flota pesquera.

Galicia se encuentra así, una vez más, marginada a nivel político y expoliada en sus intereses económicos y sociales. Nada puede esperar de un Gobierno que, a la hora de abordar el urgente y grave problema de la configuración del Estado español (el problema de las nacionalidades y regiones), instituya unas comisiones para el estudio de los regímenes especiales para Catalunya y Euzkadi e ignoraba a Galicia.

No es que esos parches de re-

Los pesqueros

gimenes especiales fueran a solucionar el problema, ni siquiera a ponerlo en vías de solución pero, al menos, demostraría que la Administración tenía cierto interés en los problemas gallegos. Ni eso.

De ahí que la solución a los graves problemas por los que atraviesa Galicia actualmente,

Valentín Paz Andrade: La ceguera de nuestra política de pesca

VALENTÍN Paz Andrade, abogado, escritor, hombre comprometido con la vida política, económica, cultural y social de Galicia es un gran conocedor de los problemas pesqueros en todas sus vertientes. Asistente a varios Congresos y Conferencias Internacionales sobre Pesca y Derechos del Mar, trabaja como experto de las Naciones Unidas.

—¿Cómo se llegó a esta situación de ampliación generalizada a doscientas millas de las aguas jurisdiccionales?

—Aunque tres países del Pacífico, Chile, Perú y Ecuador, habían extendido a doscientas millas sus aguas jurisdiccionales en el año mil novecientos cincuenta y dos, esta era una medida unilateral que el resto del mundo y especialmente las grandes potencias consideraban arbitraria y aislada al marco de aquellos tres países.

—Desgraciadamente, las cosas evolucionaron en forma inesperada. Otros países de América que celebraron lo que se llamó el Pacto de Santo Domingo, encabezados por Venezuela, lanzaron la teoría del mar patrimonial que, a continuación de las doce millas de aguas territoriales, creaba una zona económica hasta las doscientas millas denominada mar patrimonial.

—Al celebrarse en Caracas, en el verano de mil novecientos setenta y cuatro, la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las grandes potencias que se oponían a las doscientas millas arriaron inexplicablemente sus banderas, admitiendo la creación de una zona económica hasta las doscientas millas, reconociendo adecuada la jurisdicción del Estado ribereño, pero con ciertas concesiones a favor de terceros países.

—En esta posición, de posible ac-

después de tantos años de expolio, olvido y promesas incumplidas, no pueda contemplarse hoy en una perspectiva reformista, sino en un marco institucional donde tanto las libertades individuales, sindicales y políticas como las libertades nacionales estén plena, auténtica y democráticamente configuradas y garantizadas. ■ CARLOS PEREZ PAIS.



Paz Andrade: "A España se le viene encima un problema mayúsculo".

ceso a zonas económicas ajenas, se reconocían en las mociones presentadas a la Asamblea derechos de continuidad a los países que tradicionalmente venían pescando en la zona, a los que estaban enclavados en la misma región geográfica, aunque no hubieran ejercido la pesca, a los que tenían condiciones geográficas desfavorables por ser estrecha su meseta continental sumergida o, incluso, a los que no tenían costas, como Bolivia, Austria, Suiza, Hungría, etcétera; siempre que necesitasen utilizar los recursos del mar para alimento de su población.

—El contenido jurídico-económico de las zonas de que se trata, asignables al país ribereño, no llegó a concretarse en formas definitivas ni en la Conferencia de Caracas, ni en la posteriormente celebrada en Berna, ni en las dos que este mismo año tuvieron lugar en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. El problema se complicó al anticiparse algunos países como Islandia, Estados Unidos y, posteriormente, los nueve del Mercado Común hacia la adopción de las doscientas millas de zona económica, sin que el contenido jurídico de ésta se determinara internacionalmente y antes de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar llegara a conclusiones definitivas.

—¿Cómo afecta a España el problema de las doscientas millas?

—España se encuentra con el problema que, mientras el mar era

libre como desde tiempo inmemorial, todos los Estados reconocían, desarrolló una flota a partir de la guerra civil que no se limitaba a pescar en la meseta continental de la Península Ibérica y de las islas Canarias, sino que, forzada por el incremento de la población, se vio obligada a proyectar su flota de pesca sobre mares lejanos. Ya lo había hecho antes de la guerra civil con la pesquería del bacalao en Terranova y, desde el año mil novecientos veintisiete, con la flota de parejas de arrastre en el mar Celtaico, que es el que cubre los bancos del Grand Sole, Petite Sole y otros. Este desarrollo tuvo una fase espectacular a partir del año mil novecientos sesenta y uno en que adoptó en los buques de pesca el procedimiento de la congelación a bordo para conservar el pescado, lo que permite ampliar la duración de las mareas y, por tanto, la distancia a los caladeros por un plazo mucho mayor de dos a tres meses que, con la posterior utilización del transbordo a buques frigoríficos para el transporte y el relevo de las tripulaciones por avión, ha permitido mantener los barcos en Sudáfrica, frente a Mozambique o frente a Angola, en las costas norteamericanas del Atlántico, durante períodos mucho más largos.

—Este fue el cuadro de circunstancias dentro del cual España logró que su flota pesquera se desarrollara hasta el punto de situarse a escala mundial en el tercer puesto, después del Japón y Rusia.

—A España se le viene encima un problema mayúsculo, dada su imperiosa necesidad de conservar el acceso a las zonas económicas ahora impuestas por decisión unilateral de los ribereños, aunque en el caso del Mercado Común sea de esos ocho países marítimos. Para España el problema gravita sobre la disponibilidad de alimentos proteínicos del país que más de la tercera parte del volumen de consumo anual se cubren con pescado y mariscos procedentes del Atlántico Norte, del Atlántico Sur, del Índico y en parte del Pacífico.

—El problema adquiere una singular gravedad dentro del marco europeo, porque de las aguas del mar Celtaico y en parte de los mares próximos a Noruega procede la mayor aportación de pescado fresco que se vende cada día en las pescaderías españolas. La flota de arrastre que se dedica a modalidad tan importante para nuestra despensa, si fuese retirada del área celtaica y del área nórdica, se vería en la imposibilidad de seguir trabajando porque no existen en proximidad caladeros que no se hallen sobrecargados de flota y que pudieran ser compartidos por la que hoy opera en el Grand Sole o en el mar de Barentz. Por otra parte, los derechos históricos de España a mantener su proyección pesquera sobre las áreas europeas a que nos

estamos refiriendo resultan incuestionables. Tienen una existencia ininterrumpida de aproximadamente cincuenta años, y por lo que se refiere al área del mar Celtaico ningún país, ni los propios ribereños, han obtenido ni la mitad del volumen de pescado que hasta ahora, año tras año, durante tan largo período ha obtenido la flota española ininterrumpidamente.

—¿Ha habido en España una auténtica política pesquera?

—Es ya un tópico que España, a pesar de ser un país eminentemente marítimo y a pesar de que el sector primario en ella haya desarrollado la flota pesquera hasta clasificarse en el tercer lugar del mundo, no haya impartido una política conductora y previsor de los riesgos que su acelerada evolución pudiera originar a plazo más o menos corto. No se puede negar que el Estado hasta mil novecientos sesenta practicó generosamente la concesión de créditos para la construcción de nuevos barcos, pero lo hizo a ciegas, sin sujetar la concesión de los préstamos al nivel tecnológico que ya estaba, al menos después de la segunda guerra mundial, operando en otros países. La torpeza o la ceguera de la Administración española en este campo fue tanta que después de haber estado veinte años concediendo créditos a manos llenas para la repetición indefinida de un modelo anacrónico, cuando se solicitó crédito para los cuatro primeros congeladores de la flota española en mil novecientos sesenta lo ha denegado. El ejemplo invocado ahora es solamente para poner de relieve la invidencia de la Administración, por no decir su incapacidad, durante los cuarenta años de dictadura.

—Afortunadamente, en la esfera de la Administración se han registrado algunos cambios y comienzan a adoptarse medidas correctoras de los errores pasados, pero aquellos que vienen afectando a la estructura del sector difícilmente podrán ser superados.

—¿El ingreso de España en el Mercado Común puede suponer una solución al problema de las doscientas millas?

—La perspectiva de ingreso de España en el Mercado Común supone indudablemente una esperanza para la solución del problema de la presencia continuada en el mar Celtaico por parte de nuestra flota. Sin embargo, las cosas pudieran torcerse en el caso de que Irlanda saliese triunfante en su pretensión de reservarse exclusivamente para sus pescadores una zona económica que más bien debería llamarse mar territorial hasta cincuenta millas. Al implantarse esta reserva del espacio marítimo, hoy accesible a la flota española, por fuera de las doce millas, los principales bancos se harían inaccesibles para nuestros pesqueros. ■ CARLOS PEREZ PAIS.